



Cuartel General, 25 de Enero del 2023

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 29 “El Comandante será subrogado con todos sus deberes y atribuciones, por el Segundo Comandante y Tercer Comandante sucesiva y respectivamente”, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 016/2023

1. Con motivo del proceso disciplinario, al cual se encontraba afecto el Señor Andrés Alegría Toledo, el esclarecimiento y la determinación del HCSD, a partir del día de hoy 25 de enero del 2023, vuelve a sus funciones, como Comandante de la Institución, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
2. Sin perjuicio de lo anterior, y por licencia del Señor Comandante hasta las 23:59 horas el 04 de febrero del 2023, y Segundo Comandante informado en la Orden del Día 015/2023, el mando ejecutivo de la Institución, queda estructurado como se detalla a continuación:
 - **Comandante (S)** : **Cristofer Ramos Muñoz**
 - **2° Comandante (S)** : **Claudio Ramírez Arias**
 - **Capitán de Guardia** : **Cristopher Paredes Aguilera**
3. El Señor Capitán de Guardia, seguirá cumpliendo sus funciones de acuerdo a la Orden del Día 011/22, de fecha 14 de enero del 2022.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CRISTOFER RAMOS MUÑOZ
Comandante (S)